Bogotá D.C., 21 de enero de 2026

Respetados
Clientes
Ciudad

Asunto: Certificado de experiencia y exclusividad

Respetados,

JUAN PABLO GRANADA BARRERA, mayor de edad y vecino de Bogotá, identificado con cédula de ciudadanía No.79.154.461, actuando en mi calidad de representante legal de **LEGIS EDITORES S.A,** sociedad constituida y existente bajo las leyes de la República de Colombia, identificada con NIT. 860.042.209-2, me permito atender su requerimiento en los siguientes términos:

1. Legis Editores S.A. fue beneficiaria de la ley del libro hasta 31 de diciembre de 2023 la cual exigía exclusividad en la edición de libros de carácter científico y cultural para efectos de Impuesto de Renta; en el 2024 Legis Editores S.A. amplía su objeto social para distribuir y comercializar todo tipo de servicios y productos; y a partir del 30 de noviembre de 2024 la propiedad del software **"Construplan"** pasa de Prospertech S.A. en liquidación a Legis Editores S.A., razón por la cual, las certificaciones de experiencia no se encuentran a nombre de Legis Editores S.A.
2. Los derechos de autor del software denominado **"Construplan"** registrado bajo el No. 11- 117-498 fueron cedidos por su titular Prospertech S.A en liquidación a favor de Legis Editores S.A el 25 de marzo de 2025, a la fecha se encuentra ante la Dirección Nacional de Derechos de Autor en trámite el registro de esta cesión, como consta en el certificado adjunto emitido por la Dirección Nacional de Derechos de Autor.
3. Certificamos que la sociedad Legis Editores S.A. posee el conocimiento, la experiencia y la idoneidad necesarias para ejecutar los servicios del software **"Construplan"**. Asimismo, todas las áreas de desarrollo, soporte y mantenimiento están a cargo de Legis Editores S.A., lo que garantiza la calidad y disponibilidad continua de la herramienta.
4. En Colombia, la elaboración y distribución del software "**Construplan"** y del Portal construdata es desarrollada exclusivamente a través de la compañía Legis Editores S.A. identificada con NIT 860.042.209-2 en su calidad de distribuidor autorizado, siendo ésta la única sociedad que lo puede comercializar en todo el territorio nacional.

Estaremos atentos a sus requerimientos en los correos electrónicos notificaciones@legis.com.co , y scliente@legis.com.co

Cordialmente,

Juan Pablo Granada Barrera
CJBC
C.C. No. 79.154.461
Representante Legal
Legis Editores S.A

EL JEFE DE LA OFICINA DE REGISTRO

CERTIFICA

Que el señor(a) que a continuación se relaciona ha radicado la siguiente solicitud, la cual se encuentra en proceso de trámite, cuya duración es de quince (15) días hábiles siguientes para resolver :

Radicado No:	1-2025-42050
Fecha de radicación	02-Apr-2025 2:30 pm
Titulo de la obra u objeto del contrato	EL CEDENTE TRANSFIERE PURA Y SIMPLEMENTE, VOLUNTARIA E IRREVOCABLEMENTE, TODO SU DERECHO SOBRE LOS D
Clasificación	REGISTRO DE ACTOS Y CONTRATOS
Identificación del solicitante	1013665709
Nombres y apellidos del solicitante	CAROL JOHANNA BENAVIDES CORREA
Identificación del solicitante (Persona Jurídica)	900850150
Razón social del solicitante (Persona Jurídica)	PROSPERTECH S.A

Descargado a través de www.registroenlinea.gov.co, a los 13 días del mes de Mayo de 2025.

NATHALIE GRANADOS BERMEO
JEFE OFICINA DE REGISTRO